

Dec. No. 8159, que nombra la Delegación de la República en el XVI Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Segunda Parte).

G. O. No. 8664, del 23 de junio de 1962

**República Dominicana
EL CONSEJO DE ESTADO**

NUMERO: 8159

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 54 y 116 (transitorio) de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Los señores Doctor Guaroa Velázquez, Embajador, Jefe de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas; Doctor Donatello Herrera, Embajador, Delegado Alterno de la República ante las Naciones Unidas; y Señorita Carmen Natalia Martínez Bonilla, Embajadora Alternada de la República ante las Naciones Unidas, quedan nombrados Delegados Plenipotenciarios de la República Dominicana en el XVI Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (Segunda Parte).

Art. 2.— Los señores Doctores José Andrés Hermida y José de Jesús Álvarez, Primeros Secretarios de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas, quedan nombrados Delegados Alternos ante la misma.

Art. 3.— Esta Delegación estará presidida por el Doctor Guaroa Velázquez y actuará como Secretario General de la misma, el Doctor Rafael Mencía Lister.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y dos; años 1190. de la Independencia y 990. de la Restauración.

**POR EL CONSEJO DE ESTADO:
RAFAEL F. BONNELLY,
Presidente de la República
y del Consejo de Estado**